

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.194/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo, en el Tablón de anun-

cios de este Ayuntamiento, diario de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Puente Genil, a 1 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.